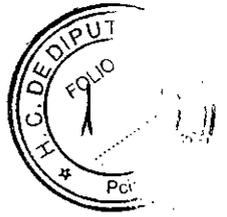


EXPTE. D. 2866

/10-11



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### **Proyecto de Resolución**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### **Resuelve**

Adherir a la conmemoración de un nuevo Aniversario de la fundación del Partido de Laprida, a celebrarse el 16 de Setiembre del corriente año.

**ALDO LUIS MENSI**  
Diputado  
Bloque U. G. R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. B. A.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### **Fundamentos**

Yo, que estudié las leyes y los cánones,  
yo Francisco Narciso de Laprida  
cuya voz declaró la independencia  
de estas crueles provincias, derrotado,  
de sangre y de sudor manchado el rostro,  
sin esperanza ni temor, perdido  
huyo hacia el sur por arrabales últimos.

(Versos del Poema Conjetural de Jorge Luis Borges)

Tanto el Distrito como la ciudad cabecera llevan el nombre de Laprida, en homenaje a Francisco Narciso de Laprida, abogado, político y prócer de la emancipación argentina, que presidió el Congreso de Tucumán, donde se declaró la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata y murió asesinado a los 43 años.

El Partido fue creado mediante ley N° 2170 del 16 de Setiembre de 1.889, con tierras que pertenecían a Coronel Suárez, Juárez y Olavaria, bajo la presidencia de Juárez Celman y la gobernación de Máximo Paz.

Meses más tarde, el 25 de noviembre precisamente, se declaró cabeza del Partido al Centro Agrícola propiedad de Bernardo Arriaga (antes de Bidone y Brugna). Se formó la primer Comisión Municipal y el Poder Ejecutivo autorizó al Sr. Jorge Keen a fundar la localidad de San Jorge, ubicada al NO de la ciudad cabecera.

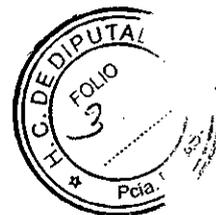
Por aquel entonces la preocupación se centró en fundar un pueblo cabecera. El 20 de Noviembre de 1.890, se declaró cabecera del partido al campo "El Paraíso", ofrecido por Mariano Juan Pereyra, hijo del propietario, llamado Pedro.

La traza correspondió al agrimensor Adrián Philip, quien demarcó 64 manzanas, 80 quintas y varias chacras, reservando espacios para escuelas urbanas y rurales, policía, cementerio, iglesia y otras.

El 8 de Mayo de 1.981, a través de una resolución, fue aprobado el trabajo de planificación. Allí se declaró que el propietario vendería los solares en el término de tres años, debiéndose escriturar a favor del fisco los terrenos reservados para uso público.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Comenzaron así las primeras actividades comerciales y sociales. En 1.907 se ensanchó el ejido urbano al incorporarse 2.440 hectáreas de Enrique Santamarina.

De este modo se constituyó la localidad, que en 1.975, por ley N° 8.570 fue elevada al rango de ciudad.

Puede afirmarse, sin temor a equivocarse que el nombre que originalmente llevaron las tierras, "El Paraíso" sería determinante para el destino de sus habitantes.

El templo, el ferrocarril, el hospital, la iluminación de las calles, el gas natural, el sistema de aguas corrientes, las escuelas, la Comisaría, las Sociedades de Fomento y sus sedes, el servicio telefónico, la instalación de las sucursales del Banco Nación y de la Provincia de Buenos Aires, los medios de comunicación, las Bibliotecas Populares, los Clubes sociales y /o deportivos, la formación de Instituciones con diversos fines y de Entidades de Bien Público, fueron sucediéndose y otorgando vida a las comunidades, carácter y fisonomía a aquel lugar.

Laprida ha sufrido algunos males propios y comunes a los pequeños distritos y urbes del interior como el decrecimiento poblacional y la migración registrada. Aún así son tierras tranquilas, con muy bajos niveles de delincuencia y excelente accesibilidad y conectividad con la región y sus centros de interés (comerciales, de investigación, capacitación, etc.). Por otra parte, sus suelos permiten tanto las explotaciones agrícolas como ganaderas (sustento principal de su economía), como la forestación y/o el desarrollo de actividades alternativas. Guardan en sus extrañas una excelente potencialidad.

La década del 80 estuvo signada por la consolidación urbana, con la expansión de los servicios públicos y de infraestructura básica y la construcción de equipamientos comunitarios y recreativos: A título de ejemplos, se creó el Sector Industrial Planificado, se construyó la Terminal de Ómnibus, barrios de viviendas sociales y el Balneario Municipal.

Debe también destacarse el proceso de concientización, trabajo y construcción que se ha hecho en relación al cuidado, pulcritud y prolijidad de sus centros poblados. El excelente sistema de reciclaje que hace a la limpieza y la ecología de Laprida reflejado en sus plazas, en sus parques, en sus calles y espacios públicos.

Parafraseando a Ramón Moncada podríamos decir que "La ciudad ya no es, sólo el conglomerado urbanístico y de pobladores, sino una gran alma, una ciudad viva, un cuerpo que siente, que se mueve, una ciudad con corazón propio, un ambiente y un contexto global de vida y aprendizaje."



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Los pueblos son una propuesta en continua formación, una historia que se va recorriendo y conformando con la participación del hombre. Una construcción humana, además de física y arquitectónica.

Podemos decir que en el caso del Partido que nos ocupa, el camino recorrido denota el cariño, la disposición y el compromiso de sus habitantes para hacer frente a los retos del pasado y de la modernidad, para hacer del territorio un lugar cada día mejor.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen a los lapridenses en este nuevo aniversario y me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**ALDO LUIS MENSI**  
Diputado  
Buenos Aires  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.